

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *6* de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la locación de un inmueble para ser destinado a la instalación de los Ministerios Públicos ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en sus Acordadas nros. 53/88 y 46/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 34/39.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MILLONES (A 180.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 60.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991,

A 60.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

A 60.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)